



RESOLUCION Nº 007
ABRIL 3 de 2024

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES DE HOCKEY EN LINEA 2024**, a realizarse en la ciudad de IBAGUE durante los días 01 al 07 de agosto de 2024.

El Presidente de WORLD SKATE AMERICA WSA y la COMISIÓN PANAMERICANA DE HOCKEY EN LÍNEA en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias y:

CONSIDERANDO:

- Que la WORLD SKATE AMERICA contempla en su calendario continental 2024, el campeonato panamericano de naciones de hockey en línea en las categorías Senior Damas, Senior Varones, Junior Damas y Junior Varones.
- Que es deber de WORLD SKATE AMERICA reglamentar la práctica deportiva en la modalidad de hockey en línea para todos sus eventos oficiales de carácter Panamericano y la cual será responsable de organizar los campeonatos Panamericanos de naciones.

RESUELVE:

ART. 1º. – CONVOCATORIA

Convocar a todas las selecciones nacionales del área panamericana a participar en el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES DE HOCKEY EN LINEA**, a realizarse en la ciudad Ibagué, para las categorías: **SENIOR DAMAS, SENIOR VARONES, JUNIOR DAMAS y JUNIOR VARONES** durante los días 01 AL 07 DE AGOSTO DE 2024.

PARÁGRAFO 1. CATEGORIAS Y EDADES, el CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES DE HOCKEY LINEA 2024 se realizarán en las siguientes categorías y de la siguiente manera:

- **Categoría Senior Damas:** Deportistas nacidas en el año 2010 y anteriores
- **Categoría Senior Varones:** Deportistas nacidos en el año 2008 y anteriores
- **Categoría Junior Damas:** Deportistas nacidos en años **2005-2006-2007-2008-2009-2010**.
- **Categoría Junior Varones:** Deportistas nacidos en años **2005-2006-2007-2008-2009-2010**.

PARAGRAFO 2. Exclusivamente para este torneo panamericano se tomará en cuenta los deportistas de categorías junior nacidos en el año 2005.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ART. 2º. – CIUDADES Y FECHAS, el CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES DE HOCKEY EN LINEA, se realizará en la ciudad Ibagué, para las categorías: SENIOR DAMAS, SENIOR VARONES, JUNIOR DAMAS y JUNIOR VARONES durante los días 01 AL 07 DE AGOSTO DE 2024.

ART. 3º. – ORGANIZACIÓN, la World Skate América y La Federación Colombiana de Patinaje liderarán la organización del evento en aspectos administrativos y logísticos, el Comité Técnico de Hockey Línea de la WORLD SKATE AMERICA tendrá a cargo los aspectos técnicos deportivos y se contará con el apoyo de la liga de patinaje del Tolima.

ART. 4º. PARTICIPANTES. - Podrán participar en este certamen de naciones las diferentes Selecciones Nacionales Masculinas y Femeninas de Hockey línea de las naciones afiliadas a la WORLD SKATE que hagan parte del continente americano, con el aval de su respectiva federación nacional.

PARÁGRAFO 1º. JUGADORES NACIONALES: Todos los jugadores del CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES DE HOCKEY LINEA 2024 deberán acreditar la nacionalidad del país que representan mediante el respectivo Pasaporte y por intermedio de sus respectivos delegados.

ART. 5º. INSCRIPCIONES. – Para el evento de Naciones, cada país se podrá hacer presente con un solo equipo en cada una de las categorías y ramas del torneo, Las selecciones nacionales participantes deberán enviar un correo electrónico con su intención de participación con sus diferentes categorías, delegado del equipo, teléfono de contacto, fecha de nacimiento e e-mail al correo registroh@worldskateamerica.org, una vez se reciba el correo se les enviarán los enlaces para iniciar el proceso de registro de sus jugadores.

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS
17 de junio de 2024	24 de junio de 2024

PARÁGRAFO 1. El valor de las inscripciones ordinarias, conforme a lo estipulado por WORLD SKATE AMERICA, serán las siguientes:

CONCEPTO	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
EQUIPO EVENTO NACIONES	USD\$800	USD\$1.200

PARÁGRAFO 2. El valor de la inscripción será cancelado en efectivo en las instalaciones dispuestas por la WORLD SKATE AMERICA para la acreditación y reunión informativa.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ART. 6º. PREMIACIÓN POR CATEGORIA, La WORLD SKATE AMERICA dispondrá de la siguiente premiación para el Campeonato, que serán entregados a su término:

JUNIOR DAMAS Y VARONES:

- ✓ Medallas de oro, plata y bronce para el 1, 2 y 3 Puesto.
- ✓ Trofeos para club campeón, subcampeón y tercer lugar
- ✓ Gorras para el equipo campeón
- ✓ Placas y gorra para Mejor Jugador y Valla menos vencida.

SENIOR DAMAS Y VARONES:

- ✓ Medallas de oro, plata y bronce para el 1, 2 y 3 Puesto.
- ✓ Trofeos para club campeón, subcampeón y tercer lugar
- ✓ Gorras para el equipo campeón
- ✓ Placas y gorra para Mejor Jugador y Valla menos vencida.

ART. 7º. PROTESTAS Y RECLAMACIONES, Toda protesta o reclamación deberá ser presentada en primera instancia por escrito por el respectivo delegado del equipo reclamante, cumpliendo lo establecido en el reglamento de la modalidad de la WORLD SKATE, y particularmente para este evento con hasta máximo una hora después de finalizado el partido objeto de la reclamación, la protesta deberá estar firmada por el delegado del equipo/federación que esté debidamente acreditado y acompañada de US 350 a los miembros del Tribunal Deportivo del torneo, Si el resultado es adverso al reclamante, éste podrá interponer un recurso o protesta ante el comité técnico de la WORLD SKATE AMERICA (máximo una hora después de emitido el fallo por parte de los jueces) firmada por el delegado del equipo/federación que esté debidamente acreditado y acompañado de US 600. Cada suma deberá depositarse al delegado de la World Skate América que se encuentre al frente del certamen; en caso que se pronuncie fallo a favor del reclamante, dicha suma le será devuelta; en caso contrario será abonada a la cuenta de la World Skate América dentro de las 48 horas siguientes a la terminación del evento.

ART. 8º. – AUTORIDADES DEL EVENTO

- ✓ La máxima autoridad del evento estará a cargo de los miembros de la Comisión técnica panamericana de Hockey en Línea nombrados para el evento
 - **Sr. Eduardo Rojas CHAIRMAN CTHL W.S.A.**
 - **Sr. Francisco Carreño MIEMBRO CTHL W.S.A.**
- ✓ La máxima autoridad de juzgamiento serán los jueces árbitros nombrados por World Skate América.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



- ✓ La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento, la cual debe ser conformada por un (1) miembro de World Skate América, un (1) Miembro del Juzgamiento, un (1) Miembro de la federación organizadora

ART. 9° - DESIGNACIÓN ARBITRAL. Los árbitros del CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES DE HOCKEY LINEA 2024 serán designados por el CTHP-WSA.

ART. 10° - OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS. – Las obligaciones administrativas y financieras para el desarrollo del evento serán concertadas entre el Presidente de la WORLD SKATE AMERICA y el presidente de la Federación sede, de tal forma que se garanticen todos los servicios, y una adecuada organización del evento en los aspectos técnicos, logísticos, de juzgamiento, seguridad y salud para los participantes, los medios de comunicación y los espectadores.

PARÁGRAFO. Solamente el Comité Técnico de Hockey línea de la WORLD SKATE AMERICA podrá modificar horarios de partidos, en beneficio general del desarrollo del evento.

ART. 11°- REUNIÓN INFORMATIVA. - La reunión informativa del evento se llevará a cabo el en el lugar y la hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita la presencia de todos los delegados que figuren inscritos en las planillas respectivas.

ART. 12°.- SEGURO DE ACCIDENTES

World Skate América, no se hace responsable por accidentes que pudieren ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los deportistas, técnicos, delegados y jueces, deben tener Seguro Médico y de accidente vigentes, documentos que deberán ser presentados al momento de las inscripciones respectivas.

ART. 13° RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES. - La WORLD SKATE AMERICA y la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los deportistas y miembros del cuerpo técnico, deben tener y acreditar un seguro médico y/o de accidente vigente, que para el caso de los países extranjeros a Colombia, deberá ser de Asistencia Internacional que incluya cubrimiento en temas de deportes, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

ART. 14°.-SANCIONES DISCIPLINARIAS

Todos los casos disciplinarios que se presenten en evento serán evaluados según su gravedad y serán remitidos en primera instancia a la comisión disciplinaria del evento y si lo amerita serán trasladados a la comisión disciplinaria de World Skate América para iniciar el respectivo proceso disciplinario.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ART. 15º CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos en la presente resolución, serán resueltos por World Skate América de conformidad con el reglamento único de esta disciplina publicado en la página Web de la institución.

ART. 16º. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Dada a los tres (3) días del mes de ABRIL (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

**PRESIDENTE WORLD SKATE AMERICA
ALBERTO HERRERA AYALA**

**SECRETARIO GENERAL
JORGE IVAN ROLDAN**

**CHAIRMAN CTHL WORLD SKATE AMERICA
EDUARDO ROJAS**

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org